

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

22º VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
04 DE MARZO DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **doce horas con diecinueve minutos (12:19), del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **22º Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

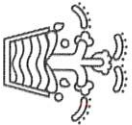
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MITRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		INASISTENCIA JUSTIFICADA
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

En uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Presidenta le informo que siendo las 9:10 minutos del día que se actúa, recibí un oficio de la Primera Regidora a lo cual le voy a dar lectura para informarles de la situación de su inasistencia:



El **lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández**, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pose de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

[Sección de firmas manuscritas de los miembros del cabildo y autoridades locales.]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las doce horas con diecinueve minutos (12:19) del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Por lo que, siguiendo con el orden del día, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la 21ª Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.			
C. JUAN CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, el acta de la sesión anterior ha sido aprobado por MAYORIA.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita continuar con el orden del día; el

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

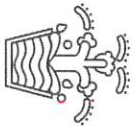
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



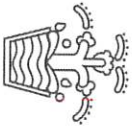
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3) Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

1. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**
2. **Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
3. **Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.**
4. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**
5. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al **"Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**
6. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio **"Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"**
7. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"**
8. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al **"Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"**
9. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del **"Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"**
10. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**
11. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al **"Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**
12. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del **"Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**
13. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"**



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

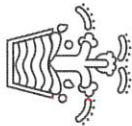
14. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"
15. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia de Capulhuac, Estado de México"
16. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"**
17. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"
18. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"
19. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Civil del Municipio de Capulhuac, México.**
20. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Civil del Municipio de Capulhuac, México.
21. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Civil del Municipio de Capulhuac, México.
22. Punto de Acuerdo que propone, el Coordinador de la Juventud, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, por la que se Autoriza la **Convocatoria** para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México.
23. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección de Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación y Autorización de la Acción: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE, PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO 0202010104, "SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS" CON SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 275,925.00.

24. Asuntos Generales.

25. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la **Mtra. Saïta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Señalar Secretario que vamos a desear a solicitud del Director de Obras el número veintitrés, ya que no es viable por el momento.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Entonces quedaría veintitrés, Asuntos generales y veinticuatro, Clausura de la sesión.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "**Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México**"

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
El presente Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en armonización con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez.

CONTENIDO

Artículo 1º. El presente Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez.

Capítulo I
Del Ayuntamiento

Artículo 2º. El Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez es el órgano de gobierno municipal, integrado por el Presidente Municipal, el Cabildo y el Ayuntamiento.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EXAMINACION

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TÍTULO III
RESPONSABILIDADES

Capítulo I
Del Ayuntamiento

Artículo 1º. El Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez es el órgano de gobierno municipal, integrado por el Presidente Municipal, el Cabildo y el Ayuntamiento.

TÍTULO IV

FALTAS TEMPORALES

Artículo 1º. El presente Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en armonización con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez.

2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TÍTULO V
PROHIBICIONES

Artículo 1º. El presente Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en armonización con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez.

TRANSITORIOS

Artículo 1º. El presente Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en armonización con el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Capulhuac de Méndez.

LIC. ADRIÁN JUÁREZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1. NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO
CAPULHUAC DE MÉNDEZ

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDOR.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/318-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, el " Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México".

TRANSITORIOS

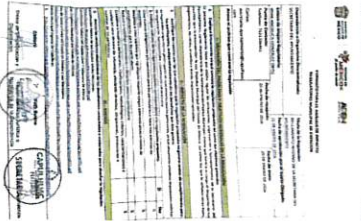
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"



Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE		CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/319-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** de Exención que recae al "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarilita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

CONSIDERANDO

- 1. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"
- 2. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"
- 3. Que el Ayuntamiento de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

RESUELVE

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Secretario del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TERMINO. "Según la Academia Real de Investigaciones y Experimentos en Geografía y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el significado de la expresión que aparece en el título de esta publicación, se refiere a la expresión del análisis de la actividad humana en el territorio." **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** "Se declara la actividad del Comite Organizador (CO).

CLARATO: Que documento ya ha iniciado y se espera que en Agosto de este año se promulgue. El documento de Clarato, se refiere al desarrollo del Plan de Organización del Gobierno de Chile, desde el 20 de marzo del 2006, en la segunda Sesión Conjunta del Gabinete, cuando, en el momento de la reunión, el entonces Ministro de Interior, Juan Antonio Rodríguez, anunció que el Plan de Organización del Gobierno, por el cual se crea el subsector de Asesoría, será parte de un proceso más amplio, denominado Clarato, el cual se espera que se promulgue, para luego ir a la implementación en el Ejecutivo. (En el momento en que se promulga el Plan de Organización).

Quinto. - In questo edimento risiedono pure tre cose ostentose per la ricchezza di la matita, da prima l'arredo di "FELICITATO MISTICO DELLA MATEMATICA DEL MATEMATICO, CAPOLAVORO, MISTICO" di questo disegno di la

Agropecuaria da economia su abastecimento, apoiando a produção para abastecer os municípios consumidores, respectivamente.

A T E N T A D E N T E

Mrs. Sarah Arellano Hernández
Presidencia Municipal por Movimiento
de la Ley de Capital Humano

LED, Daniel Zamudio Acevedo
Director General de Simplicación y
Digitalización de Capital Humano Público

[Handwritten signature]

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA, SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA, CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

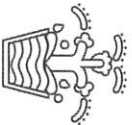
ACUERDO No.AC/320-22^a S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio "Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del “Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México”

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE CAPULHUAC

INDICE

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

OBJETIVO DEL MANUAL

VALORES Y PRINCIPIOS

LEGISLACIÓN FEDERAL

LEGISLACIÓN ESTATAL

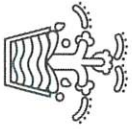
LEGISLACIÓN MUNICIPAL

FUNCIONES

ORGANIZACIÓN

CONCLUSIONES

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARIITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	*****	*****	*****
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/321-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el “Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México”

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al “Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México”

[illegible]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto ocho del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 8 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto ocho del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/322-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al "Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Dictamen que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

CONSIDERANDO

1. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."
2. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

3. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

RESUELVE

1. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

2. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

3. Que se acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de México, que el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicite someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo, por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, proceda hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE		CARGO	SENIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA, SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA		1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.		4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.	✓		
MITRA, CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.	✓		

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarta Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto nueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 9 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

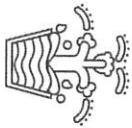
ACUERDO No.AC/323-22ª S.O.- MARZO/2026

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto nueve del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **"Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"**

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, **los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia** y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles; los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión stenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión stenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda **acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGLAMENTO INTERNO DE SECRETARÍA

Capitular

SE LA SECRETARIA TECNICA

SE LA SECRETARIA TECNICA

SE LA SECRETARIA TECNICA

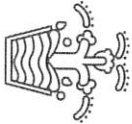
Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diez del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 10 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE		CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILAMARES VEGA		1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.		4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diez del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/324-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el "Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

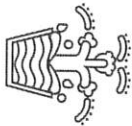
Punto Número Once (11)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio** de Exención que recae al "Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"



Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto once del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 11 del Orden del día de la **22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	*****		*****
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto doce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 12 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	*****	*****	*****
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto doce del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/326-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Reglamento Interno de la Secretaría Técnica de Presidencia, del Ayuntamiento Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Trece (13)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA DE CAPULHUAC

SEDE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC
SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA
Carretera México-Toluca, km. 11.5, Capulhuac, Tlaxcala, México, C.P. 51700
Teléfono: 711124451
Correo electrónico: presidencia@capulhuac.gob.mx

CONTENIDO	
1	INTRODUCCIÓN
2	OBJETIVOS
3	FUNCIONES
4	ORGANIZACIÓN
5	ESTRUCTURA ORGANICA
6	LEGISLACIÓN
7	BASE LEGAL
8	LEGISLACIÓN
9	LEGISLACIÓN
10	LEGISLACIÓN

1. El presente manual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos que rigen el funcionamiento de la Secretaría Técnica de Presidencia del Ayuntamiento de Capulhuac, Tlaxcala, en el marco de la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Tlaxcala.

VISION
La visión de la Secretaría Técnica de Presidencia es ser una instancia que promueva el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

ANTECEDENTES
La Secretaría Técnica de Presidencia es una instancia que ha existido en el municipio de Capulhuac, Tlaxcala, desde su creación en 1995, con el nombre de Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

BASE LEGAL
• Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala
• Ley de Gobierno Municipal del Estado de Tlaxcala
• Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala
• Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala

- 1. PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 2. SECRETARÍA TÉCNICA
- 3. SECRETARÍA

OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

VALIDACIÓN
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

DIRECTORIO
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

ESTRUCTURA ORGANICA
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

LEGISLACIÓN
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.

DIRECTORIO
• Promover el desarrollo humano y social del municipio de Capulhuac, Tlaxcala, a través de la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la población.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto trece del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 13 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sirvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto trece del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/327-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

- Primero:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

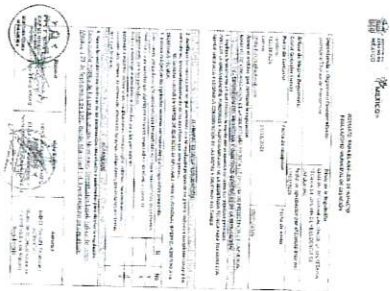
Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Catorce (14)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto catorce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quiénes estén por la aprobación del punto 14 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MITRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UC. TANIA AMÉRICA VILAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto catorce del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/328-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia, de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Quince (15)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia de Capulhuac, Estado de México"

PROYECTO DE LEY

TÍTULO DE LA LEY

OBJETIVO

CONSIDERANDO

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

1. Que se propone la siguiente **TÍTULO DE LA LEY**

2. Que se propone la siguiente **OBJETIVO**

3. Que se propone la siguiente **CONSIDERANDO**

4. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

5. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

6. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

7. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

8. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

9. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

10. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

11. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

12. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

13. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

14. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

15. Que se propone la siguiente **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA**

NOMBRE		CARGO		SENTIDO DEL VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.		PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.		SÍNDICO MUNICIPAL.		✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA		1º REGIDORA.				
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.		2º REGIDOR.		✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO		3º REGIDORA SUPLENTE.		✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.		4º REGIDOR.		✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA		5º REGIDORA.		✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.		6º REGIDORA.		✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.		7º REGIDOR.		✓		

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto quince del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 15 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto quince del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/329-22ª S.O.- MARZO

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Manual de Organización de la Secretaría Técnica de Presidencia de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Dieciséis (16)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del "**Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**"

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, **los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la** participación ciudadana y vecinal.

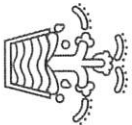
Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente rindo la presente:

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrá el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, **así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;**

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda **acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.**

REGLAMENTO GENERAL DE LAS CONDICIONES DE LAS RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DEL 2026

La representación está a guisa de una declaración, de carácter general y limitada a la actividad correspondiente a la ley.

La ley en comento es la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.

La ley en comento es la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones de las relaciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ARTÍCULO 2. El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones de las relaciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ARTÍCULO 3. El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones de las relaciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ARTÍCULO 4. El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones de las relaciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto dieciséis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 16 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto dieciséis del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/330-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecisiete (17)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis. Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Formulario de acta de sesión con firmas y sellos oficiales.

[Firma]

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecisiete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 17 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

[Firma]

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	*****	*****	*****
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUVANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

[Firma]

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diecisiete del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

[Firma]

ACUERDO No.AC/331-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se APRUEBA el Análisis de Impacto Regulatorio de Exención que recae al "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

[Firma]

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

[Firma]

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

[Firma]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto dieciocho del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/332-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del "Reglamento General de las Condiciones de las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México"

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diecinueve (19)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Civil del Municipio de Capulhuac, México.**

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, **los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia** y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atentamente rindo la presente:

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

[illegible][illegible]











SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Formulario de acta de cabildo with multiple sections (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) for recording council sessions. Each section contains specific questions and checkboxes for recording various topics like budget, personnel, and administrative matters.

Handwritten signatures of council members and the secretary, including names like 'Jorge...', 'Rosa...', 'Juan...', and 'Cecilia...'.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto diecinueve del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 19 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIA
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto diecinueve del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/333-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Capulhuac, México.**

TRANSITORIOS

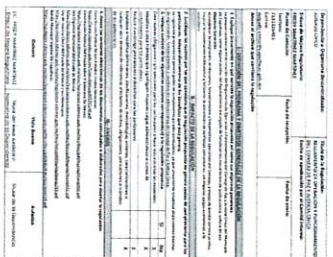
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veinte (20)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Análisis de Impacto Regulatorio de Exención** que recae al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Capulhuac, México.



NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MIRA, SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	*****		*****
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA, CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

ACUERDO No.AC/334-22a S.O.- MARZO/2026

TRANSITORIOS

Acta 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de marzo de 2026



Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Capulhuac, México.

of the last section, a generalization of the findings, which are more relevant to the present study, is provided in Table 1. The results show that the effect of the independent variable on the dependent variable is significant at the 5% level.

SALVADORE, MATEO completed his master's thesis, and he is currently, for his first year, doing his degree in the area of international law at the UN.

[illegible][illegible]

REGALAMIENTO DE OPORTUNIDAD Y FORTALECIMIENTO AL COMERCIO DE PAZ Y JUSTICIA CON LOS CAMBIAEMOS INTERIORES - con fines educativos en servicios educativos para el fortalecimiento de la cultura de la paz y con el apoyo de la comunidad por la paz, se

RESOLVE

STANOVNIŠTVO V LITVANSKEM REPUBLIKU, ki je bilo ustanovljeno leta 1990, je bilo prvo vzhodnoevropsko državo, ki je prešla na demokratično izvolitev. Vendar pa je bilo to le prvi korak na poti do demokracije. V Litvi so se v 1990. letih začeli pojavljati prvi znaki korupcije, ki so se v naslednjih letih še bolj razširili. V 2000. letih so se pojavili prvi znaki korupcije, ki so se v naslednjih letih še bolj razširili. V 2000. letih so se pojavili prvi znaki korupcije, ki so se v naslednjih letih še bolj razširili.

Article 13) que el comercio Público de los Estados Unidos tiene como

OPINIONI E IMPEGNAMENTI DEL CONSIGLIO DI AMM. E AMMINISTRAZIONE

LEO Daniel Zamudio Acosta
 Director General de Sanjohortosis y
 Higienización de Capitalino, México

Agencia de la OEA para el desarrollo humano, <http://www.oas.org/es/ah/>

A 33 76 1 5 76 2 1 76 3 1 76 4 1 76 5 1 76 6 1 76 7 1 76 8 1 76 9 1 76 10 1 76 11 1 76 12 1 76 13 1 76 14 1 76 15 1 76 16 1 76 17 1 76 18 1 76 19 1 76 20 1 76 21 1 76 22 1 76 23 1 76 24 1 76 25 1 76 26 1 76 27 1 76 28 1 76 29 1 76 30 1 76 31 1 76 32 1 76 33 1 76 34 1 76 35 1 76 36 1 76 37 1 76 38 1 76 39 1 76 40 1 76 41 1 76 42 1 76 43 1 76 44 1 76 45 1 76 46 1 76 47 1 76 48 1 76 49 1 76 50 1 76 51 1 76 52 1 76 53 1 76 54 1 76 55 1 76 56 1 76 57 1 76 58 1 76 59 1 76 60 1 76 61 1 76 62 1 76 63 1 76 64 1 76 65 1 76 66 1 76 67 1 76 68 1 76 69 1 76 70 1 76 71 1 76 72 1 76 73 1 76 74 1 76 75 1 76 76 1 76 77 1 76 78 1 76 79 1 76 80 1 76 81 1 76 82 1 76 83 1 76 84 1 76 85 1 76 86 1 76 87 1 76 88 1 76 89 1 76 90 1 76 91 1 76 92 1 76 93 1 76 94 1 76 95 1 76 96 1 76 97 1 76 98 1 76 99 1 76 100 1 76 101 1 76 102 1 76 103 1 76 104 1 76 105 1 76 106 1 76 107 1 76 108 1 76 109 1 76 110 1 76 111 1 76 112 1 76 113 1 76 114 1 76 115 1 76 116 1 76 117 1 76 118 1 76 119 1 76 120 1 76 121 1 76 122 1 76 123 1 76 124 1 76 125 1 76 126 1 76 127 1 76 128 1 76 129 1 76 130 1 76 131 1 76 132 1 76 133 1 76 134 1 76 135 1 76 136 1 76 137 1 76 138 1 76 139 1 76 140 1 76 141 1 76 142 1 76 143 1 76 144 1 76 145 1 76 146 1 76 147 1 76 148 1 76 149 1 76 150 1 76 151 1 76 152 1 76 153 1 76 154 1 76 155 1 76 156 1 76 157 1 76 158 1 76 159 1 76 160 1 76 161 1 76 162 1 76 163 1 76 164 1 76 165 1 76 166 1 76 167 1 76 168 1 76 169 1 76 170 1 76 171 1 76 172 1 76 173 1 76 174 1 76 175 1 76 176 1 76 177 1 76 178 1 76 179 1 76 180 1 76 181 1 76 182 1 76 183 1 76 184 1 76 185 1 76 186 1 76 187 1 76 188 1 76 189 1 76 190 1 76 191 1 76 192 1 76 193 1 76 194 1 76 195 1 76 196 1 76 197 1 76 198 1 76 199 1 76 200 1 76 201 1 76 202 1 76 203 1 76 204 1 76 205 1 76 206 1 76 207 1 76 208 1 76 209 1 76 210 1 76 211 1 76 212 1 76 213 1 76 214 1 76 215 1 76 216 1 76 217 1 76 218 1 76 219 1 76 220 1 76 221 1 76 222 1 76 223 1 76 224 1 76 225 1 76 226 1 76 227 1 76 228 1 76 229 1 76 230 1 76 231 1 76 232 1 76 233 1 76 234 1 76 235 1 76 236 1 76 237 1 76 238 1 76 239 1 76 240 1 76 241 1 76 242 1 76 243 1 76 244 1 76 245 1 76 246 1 76 247 1 76 248 1 76 249 1 76 250 1 76 251 1 76 252 1 76 253 1 76 254 1 76 255 1 76 256 1 76 257 1 76 258 1 76 259 1 76 260 1 76 261 1 76 262 1 76 263 1 76 264 1 76 265 1 76 266 1 76 267 1 76 268 1 76 269 1 76 270 1 76 271 1 76 272 1 76 273 1 76 274 1 76 275 1 76 276 1 76 277 1 76 278 1 76 279 1 76 280 1 76 281 1 76 282 1 76 283 1 76 284 1 76 285 1 76 286 1 76 287 1 76 288 1 76 289 1 76 290 1 76 291 1 76 292 1 76 293 1 76 294 1 76 295 1 76 296 1 76 297 1 76 298 1 76 299 1 76 300 1 76 301 1 76 302 1 76 303 1 76 304 1 76 305 1 76 306 1 76 307 1 76 308 1 76 309 1 76 310 1 76 311 1 76 312 1 76 313 1 76 314 1 76 315 1 76 316 1 76 317 1 76 318 1 76 319 1 76 320 1 76 321 1 76 322 1 76 323 1 76 324 1 76 325 1 76 326 1 76 327 1 76 328 1 76 329 1 76 330 1 76 331 1 76 332 1 76 333 1 76 334 1 76 335 1 76 336 1 76 337 1 76 338 1 76 339 1 76 340 1 76 341 1 76 342 1 76 343 1 76 344 1 76 345 1 76 346 1 76 347 1 76 348 1 76 349 1 76 350 1 76 351 1 76 352 1 76 353 1 76 354 1 76 355 1 76 356 1 76 357 1 76 358 1 76 359 1 76 360 1 76 361 1 76 362 1 76 363 1 76 364 1 76 365 1 76 366 1 76 367 1 76 368 1 76 369 1 76 370 1 76 371 1 76 372 1 76 373 1 76 374 1 76 375 1 76 376 1 76 377 1 76 378 1 76 379 1 76 380 1 76 381 1 76 382 1 76 383 1 76 384 1 76 385 1 76 386 1 76 387 1 76 388 1 76 389 1 76 390 1 76 391 1 76 392 1 76 393 1 76 394 1 76 395 1 76 396 1 76 397 1 76 398 1 76 399 1 76 400 1 76 401 1 76 402 1 76 403 1 76 404 1 76 405 1 76 406 1 76 407 1 76 408 1 76 409 1 76 410 1 76 411 1 76 412 1 76 413 1 76 414 1 76 415 1 76 416 1 76 417 1 76 418 1 76 419 1 76 420 1 76 421 1 76 422 1 76 423 1 76 424 1 76 425 1 76 426 1 76 427 1 76 428 1 76 429 1 76 430 1 76 431 1 76 432 1 76 433 1 76 434 1 76 435 1 76 436 1 76 437 1 76 438 1 76 439 1 76 440 1 76 441 1 76 442 1 76 443 1 76 444 1 76 445 1 76 446 1 76 447 1 76 448 1 76 449 1 76 450 1 76 451 1 76 452 1 76 453 1 76 454 1 76 455 1 76 456 1 76 457 1 76 458 1 76 459 1 76 460 1 76 461 1 76 462 1 76 463 1 76 464 1 76 465 1 76 466 1 76 46

1000



NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			
UIC. JESÚS ALFREDO ROLAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

E. Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto veintituno del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Smith". The signature is written in a cursive style with a large initial "J" and a long horizontal stroke at the end.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/335-22º S.O. - MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** que recae al Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

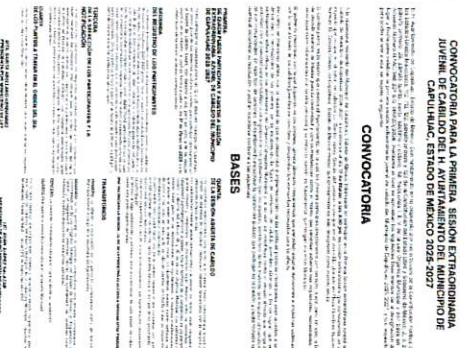
Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintidós (22)

Punto de Acuerdo que propone, el Coordinador de la Juventud, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, por la que se Autoriza la **Convocatoria** para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México.



Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto veintidós del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 22 del Orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		*****	*****
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto veintidós del orden del día de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/336-22ª S.O.- MARZO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la **Convocatoria** para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

En uso de la voz la **lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Antes de pasar al siguiente punto Presidenta, solamente hacer una observación en el punto 22, para el que quede asentado en el acta, que el punto de acuerdo lo debe proponer su director, el coordinador de la juventud está bajo el mando de la Directora de Bienestar Social, para su punto de acuerdo, pues que lo haga saber él a la Directora y la Directora lo pase a Cabildo, porque son las personas indicadas para pasar el punto de acuerdo.

En uso de la voz la **Mtra. Sariya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Que no sea el coordinador, sino la Directora de Bienestar.

Acto continuo la **Mtra. Sariya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veintitrés (23)

Asuntos Generales.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Nada más para preguntar por qué no se le ha dotado de material al coordinador de la luz.

En uso de la voz la **Mtra. Sariya Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: ¿Coordinador de qué?



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **L.C Fabiola Álvarez Ruedas, Titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**, expresó: En el caso del Alumbroado Público si tiene programa el proyecto se les capacito a todos precisamente para que todo lo que requieran en base a sus actividades, lo tenían que presupuestar, entonces está considerada la actividad, está presupuestado pero como comentaban los regidores tendría que ser de este ejercicio y bueno hasta el momento yo no he recibido ninguna requisición de este año por que de hecho me compete esa parte de revisar que este programado y presupuestado, de este ejercicio no he recibido ninguna, si tendríamos que checarlo el del ejercicio anterior pero si tiene un proyecto o presupuesto y ver si sí hicieron el procedimiento conforme a la normatividad y todo el proceso porque si se tendría que ser de ellos, por su programa presupuestal y sus claves porque todos tienen claves, entonces no tiene ningún detalle.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Para checarlo porque lo vuelvo a repetir yo en lo personal tuve que checar y si ya su equipamiento ya está muy dañado y en los postes pueden tener un accidente y los culpables no van a ser ellos sino nosotros como ayuntamiento.

En uso de la voz la **L.C Fabiola Álvarez Ruedas, Titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**, expresó: Si pero si consideraron toda esa parte del material que requieren dentro de las cuentas que se les señalo porque se les dio un catálogo, precisamente para que ellos consideraran todo eso y están presupuestados y así se les puede proporcionar y si no pues no.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Que les dieras el apoyo Lic. porque por ejemplo lo que veo yo es en que estado esta la escalera y no tienen escalera nueva.

En uso de la voz la **L.C Fabiola Álvarez Ruedas, Titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**, expresó: De que ejercicio es, del anterior.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Si del 23 de octubre, entonces para que lo checara.

En uso de la voz la **L.C Fabiola Álvarez Ruedas, Titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación**, expresó: Lo checamos si estaba presupuestado, pero en el caso del ejercicio del 2025, ya se perdió o sea cualquier gasto que se pudo realizar en el 2025 ya se va en la parte del ejercicio, entonces tendrían que haber considerado para este año esa parte, por que ya es un nuevo ejercicio fiscal del 2026, si no se les proporciono lo del 25 tuvo que haberlo solicitado en la parte de análisis ¿vienen esos temas, cuales son las responsabilidades como áreas y que es lo que requieren, entonces hay que ver si para el ejercicio 2026 consideraron y presupuestaron esa parte.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Veinticuatro (24)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Al coordinador, de Alumbrado Público.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Tuvo que hacer su requisición.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: ya la hizo pero no se le ha dotado porque yo tengo los oficios.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Hay que preguntarle al Tesorero lo tratamos ese tema, sabe en especial de qué material está solicitando.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Hizo llegar todo lo que le ha enviado desde el 23 de octubre del 2025, y no le han dado nada, incluyendo también el material para sostenerse del poste de luz, el cinturón.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Desde Octubre dice, no puede ser posible, los revisamos, como cree que, desde octubre, hay que manejar información, certera, por favor, porque no vamos a desinformar.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Aquí está que es desde el 23 de octubre.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, pero vamos a ver si le otorgaron material parcialmente o no, lo revisamos, pero le digo, sí hay que tener la certeza.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Sí, hay que también delimitar lineamientos, porque el coordinador tiene que pasarlo con su director, el director es quien tiene que pasar la requisición al director de administración y es quien da la indicación a recursos materiales, ahora, usted está hablando de otro ejercicio fiscal que es el pasado, también recordemos que a fines de año también el tema de los ingresos, ya sea de recursos propios o de lo que llega, en este caso se adquiere de recursos propios, pues obviamente disminuyen y ya es un ejercicio que al final, si dice que es de esa fecha, se debió haber checado en el ejercicio fiscal anterior, ahorita, con el nuevo presupuesto que se autorizó, tendría que volver a generar sus nuevas requisiciones con el año vigente para poder, si en algún momento, si el área también habría que revisar con la unidad de planeación si el Director de Servicios Públicos cuenta con el presupuesto para la adquisición del recurso de alumbrado público y si no checar donde esta canalizado para poder adquirirlos, si lo contemplaron dentro de su planeación esta y si no ver de qué área está contemplado ese tema.

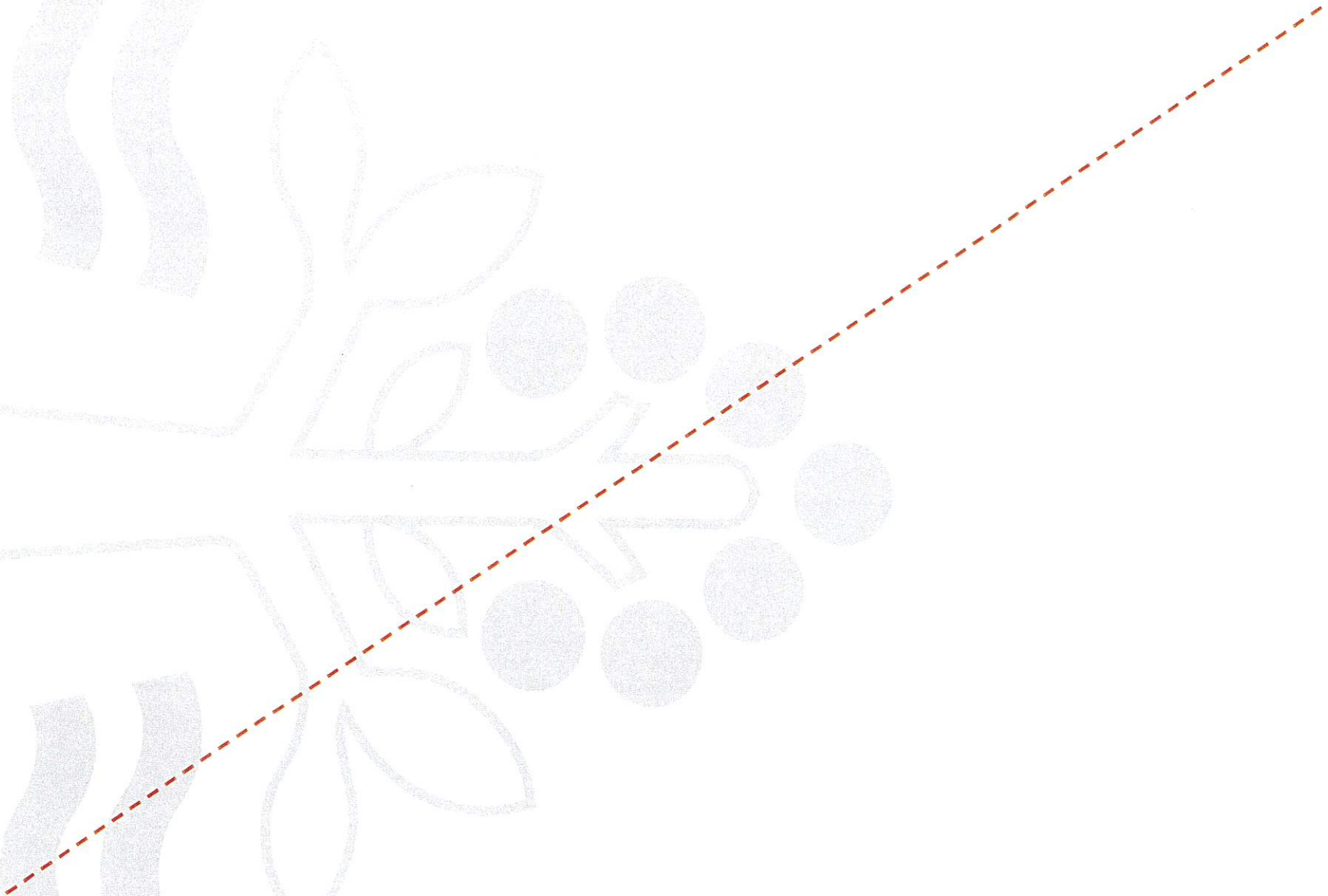
En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Solo agregando a lo que menciona la compañera Regidora, hacer mención que es necesario seguir el procedimiento establecido por Administración para hacer la requisición sabemos que no solamente basta con el formato de requisición, también traen una serie de pasos previos para poder llegar a las compras como tal, entonces solamente verificar que se tenga el expediente completo para hacer la compra, y ya lo menciono la Regidora, el hecho de que tengan el presupuesto destinado para la actividad.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Eso es muy importante lo que acaban de mencionar las compañeras, si el área o la dirección no tiene el presupuesto porque no lo planeo, y si no aquí esta la licenciada Fabiola de UJPE que estuvo batallando con la mayoría de las áreas para que entregaran su formato de presupuesto, su proyecto, estuvo batallando bastante, entonces hacer énfasis en esa parte, vamos a revisarlo, sin tema, revisamos todo como debe de ser porque esa es una situación rara, digo ya desde octubre lo señala también es nuevo año fiscal y en ese sentido debemos de ser responsables cuando decimos, no hay material, si hay material, yo no dudo que haya falta de algún material de alguna situación de equipamiento por que efectivamente ellos hacen un trabajo difícil, riesgoso pero estamos en esa línea de revisarlo, no se si quisiera apoyar Licenciada Fabiola al respecto.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal** por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México manifiesta: "Siendo las Doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45), del día cuatro (04) de marzo de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día cuatro (04) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora

Lic. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor

C. Juana Castillo Rebollo

Tercera Regidora Suplente

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor

Lic. Adán Jéqrez Salazar

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.